



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0017672/2013

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. **Stella Maris PEREYRA**, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la *Renuncia definitiva* presentada por la Dra. **Stella Maris PEREYRA (Legajo 15.507)**, al cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Floricultura, a partir del 1º de abril 2013.

ARTICULO 2º: Agradecer la excelente tarea desempeñada por la Dra. **Stella Maris PEREYRA** durante todos estos años en esta Unidad Académica, trabajando con dedicación en la enseñanza, la investigación y la formación de recursos humanos en el Área de Floricultura.

ARTICULO 3º: Disponer que la Dra. **Stella Maris PEREYRA (Legajo 15.507)** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PETRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 156

E.D./

